

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5043**     *CEE APLICAL, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1157/2009, ejecución número 242/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don José Luis Santos Cerrada, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 18/02/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Cee Aplical, S.L. por importe de 5.673,54 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 18 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110012113-1**